

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025

C. JULIO CERÓN PEÑA

Dirección: La Cruz No. 15, Col. Paulino Navarro,

Alcaldía: Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06870,

Tel. 5589963996, Correo: julioceronp@hotmail.com

R.F.C. CEPJ761203HJ3

PRESENTE

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.8.1., fracción II de la Circular Uno 2024, denominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos"; en relación a las cotizaciones, se hace una atenta invitación para que cotice lo relacionado en el Anexo Técnico denominado **"ADQUISICIÓN DE COSUMIBLES (PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA) PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALTÉPETL BIENESTAR 2025"**, que se adjunta al presente.

En esa tesitura, se agradecerá **remita a más tardar el día 24 de abril de 2025** su cotización, la cual deberá contemplar los puntos que enseguida se relacionan, con la finalidad de que sea considerada para los efectos correspondientes:

- a) Papel membretado del proveedor con nombre, fecha, domicilio, teléfono y Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Dirigida a la Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente.
- c) Descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos y o prestación de servicios que se ofertan, marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta: precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A y total; así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de prestación del servicio y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria.
- d) Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- e) Período de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- f) Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios (90 días hábiles).
- g) Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- h) Nombre y Firma de la persona física o del Representante Legal de la persona moral o en su caso, del Apoderado o Representante Legal de la persona física.

Asimismo y en cumplimiento a las Políticas Tercera fracción I, Cuarta y Quinta del Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que participan en el procedimiento de contratación son la Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, el Lic. José Francisco Pérez Rivera, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales y el C. Humberto González Ramos, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, los cuales tienen facultades originarias, por delegación, comisión o que actúan en representación como responsables, operadores o en la toma de decisión respecto de las materias o asuntos a que se refieren las políticas del acuerdo antes señalado.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Por lo anterior, deberá presentar por escrito la manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legal, inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos, las Entidades Federativas o Municipios.

Igualmente, para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, se le requiere la manifestación bajo protesta de decir verdad de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares no tienen, no van a tener en el siguiente año, o no han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar, o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

Aunado a lo anterior, se compromete a otorgar a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, las garantías que se establezcan en las bases de licitación, adjudicación y/o los contratos que deriven de esta invitación. En general, las garantías consistirán en un 5% del total adjudicado sin I.V.A para el sostenimiento de la oferta y de un 15% del total de su propuesta sin I.V.A para el cumplimiento de la adjudicación, a reserva de que sea señalado de otra manera en las bases de la licitación, adjudicación y/o los contratos derivados de esta invitación.

En caso de resultar adjudicado y su domicilio fiscal se encuentre dentro de la Ciudad de México, deberá considerar el presentar la constancia de no adeudo de las contribuciones locales de la Ciudad de México (impuesto predial, impuesto sobre la adquisición de inmuebles, impuesto sobre la nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuestos por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua) expedida por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Finalmente, dicha cotización deberá ser entregada directamente en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicadas en Plaza de la Constitución No. 1, Piso 3, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas o vía correo electrónico a: sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com; así como, sus dudas, comentarios y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE

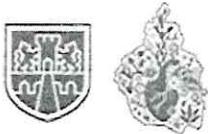
LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

/AVR
NOTAS:

- Podrá descargar los formatos de cotización, carta compromiso y en su caso negativa de cotización en la página <http://189.204.131.115:8000/adquisiciones/inicio>
- Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la Secretaría del Medio Ambiente con fundamento en lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.
- Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

C.C.P. DGAF dqaf@sedema.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025

C. ERICA MARITZA HERRERA BEJINEZ

Dirección: Benito Juárez, Mz. 39, Lt. 24, Col. Granjas Valle de Guadalupe,

Ecatepec, Estado de México, C.P. 55270,

Tel. 7421195514, Correo: bejinezherrera@hotmail.com

R.F.C. HEBE821227JA8

PRESENTE

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.8.1., fracción II de la Circular Uno 2024, denominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos"; en relación a las cotizaciones, se hace una atenta invitación para que cotice lo relacionado en el Anexo Técnico denominado "**ADQUISICIÓN DE COSUMIBLES (PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA) PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALTÉPETL BIENESTAR 2025**", que se adjunta al presente.

En esa tesitura, se agradecerá **remita a más tardar el día 24 de abril de 2025** su cotización, la cual deberá contemplar los puntos que enseguida se relacionan, con la finalidad de que sea considerada para los efectos correspondientes:

- a) Papel membretado del proveedor con nombre, fecha, domicilio, teléfono y Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Dirigida a la Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente.
- c) Descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos y o prestación de servicios que se ofertan, marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta: precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A y total; así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de prestación del servicio y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria.
- d) Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- e) Período de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- f) Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios (90 días hábiles).
- g) Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- h) Nombre y Firma de la persona física o del Representante Legal de la persona moral o en su caso, del Apoderado o Representante Legal de la persona física.

Asimismo y en cumplimiento a las Políticas Tercera fracción I, Cuarta y Quinta del Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que participan en el procedimiento de contratación son la Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, el Lic. José Francisco Pérez Rivera, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales y el C. Humberto González Ramos, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, los cuales tienen facultades originarias, por delegación, comisión o que actúan en representación como responsables, operadores o en la toma de decisión respecto de las materias o asuntos a que se refieren las políticas del acuerdo antes señalado.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Por lo anterior, deberá presentar por escrito la manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legal, inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos, las Entidades Federativas o Municipios.

Igualmente, para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, se le requiere la manifestación bajo protesta de decir verdad de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares no tienen, no van a tener en el siguiente año, o no han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar, o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

Aunado a lo anterior, se compromete a otorgar a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, las garantías que se establezcan en las bases de licitación, adjudicación y/o los contratos que deriven de esta invitación. En general, las garantías consistirán en un 5% del total adjudicado sin I.V.A para el sostenimiento de la oferta y de un 15% del total de su propuesta sin I.V.A para el cumplimiento de la adjudicación, a reserva de que sea señalado de otra manera en las bases de la licitación, adjudicación y/o los contratos derivados de esta invitación.

En caso de resultar adjudicado y su domicilio fiscal se encuentre dentro de la Ciudad de México, deberá considerar el presentar la constancia de no adeudo de las contribuciones locales de la Ciudad de México (impuesto predial, impuesto sobre la adquisición de inmuebles, impuesto sobre la nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuestos por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua) expedida por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Finalmente, dicha cotización deberá ser entregada directamente en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicadas en Plaza de la Constitución No. 1, Piso 3, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas o vía correo electrónico a: sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com; así como, sus dudas, comentarios y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

/AVR
NOTAS:

- Podrá descargar los formatos de cotización, carta compromiso y en su caso negativa de cotización en la página <http://189.204.131.115:8000/adquisiciones/inicio>
- Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la Secretaría del Medio Ambiente con fundamento en lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.
- Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

C.C.P. DGAF dgaf@sedema.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025

C. PILAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ

**Dirección: Las Cruces No. 3-B, Lt. 18, Col. Barrio Fundidores,
Chimalhuacán, Estado de México, C.P. 56334,
Tel. 5521339461, Correo: pilargz_mtz@hotmail.com
R.F.C. MAGP820112UG4**

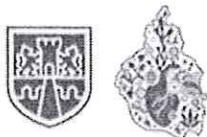
PRESENTE

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.8.1., fracción II de la Circular Uno 2024, denominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos"; en relación a las cotizaciones, se hace una atenta invitación para que cotice lo relacionado en el Anexo Técnico denominado "**ADQUISICIÓN DE COSUMIBLES (PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA) PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALTÉPETL BIENESTAR 2025**", que se adjunta al presente.

En esa tesitura, se agradecerá **remita a más tardar el día 24 de abril de 2025** su cotización, la cual deberá contemplar los puntos que enseguida se relacionan, con la finalidad de que sea considerada para los efectos correspondientes:

- a) Papel membretado del proveedor con nombre, fecha, domicilio, teléfono y Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Dirigida a la Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente.
- c) Descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos y o prestación de servicios que se ofertan, marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta: precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A y total; así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de prestación del servicio y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria.
- d) Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- e) Período de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- f) Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios (90 días hábiles).
- g) Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- h) Nombre y Firma de la persona física o del Representante Legal de la persona moral o en su caso, del Apoderado o Representante Legal de la persona física.

Asimismo y en cumplimiento a las Políticas Tercera fracción I, Cuarta y Quinta del Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que participan en el procedimiento de contratación son la Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, el Lic. José Francisco Pérez Rivera, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales y el C. Humberto González Ramos, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, los cuales tienen facultades originarias, por delegación, comisión o que actúan en representación como responsables, operadores o en la toma de decisión respecto de las materias o asuntos a que se refieren las políticas del acuerdo antes señalado.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Por lo anterior, deberá presentar por escrito la manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legal, inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos, las Entidades Federativas o Municipios.

Igualmente, para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, se le requiere la manifestación bajo protesta de decir verdad de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares no tienen, no van a tener en el siguiente año, o no han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar, o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

Aunado a lo anterior, se compromete a otorgar a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, las garantías que se establezcan en las bases de licitación, adjudicación y/o los contratos que deriven de esta invitación. En general, las garantías consistirán en un 5% del total adjudicado sin I.V.A para el sostenimiento de la oferta y de un 15% del total de su propuesta sin I.V.A para el cumplimiento de la adjudicación, a reserva de que sea señalado de otra manera en las bases de la licitación, adjudicación y/o los contratos derivados de esta invitación.

En caso de resultar adjudicado y su domicilio fiscal se encuentre dentro de la Ciudad de México, deberá considerar el presentar la constancia de no adeudo de las contribuciones locales de la Ciudad de México (impuesto predial, impuesto sobre la adquisición de inmuebles, impuesto sobre la nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuestos por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua) expedida por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Finalmente, dicha cotización deberá ser entregada directamente en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicadas en Plaza de la Constitución No. 1, Piso 3, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas o vía correo electrónico a: sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com; así como, sus dudas, comentarios y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

/AVR
NOTAS:

- Podrá descargar los formatos de cotización, carta compromiso y en su caso negativa de cotización en la página <http://189.204.131.115:8000/adquisiciones/inicio>
- Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la Secretaría del Medio Ambiente con fundamento en lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.
- Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

C.C.P. DGAF dgaf@sedema.cdmx.gob.mx



Rosario Quintero <sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2 mensajes

Rosario Quintero <sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com>
Para: PILAR MARTINEZ <pilargz_mtz@hotmail.com>
CCO: julioconrp_@hotmail.com, bejinezherrera@hotmail.com

22 de abril de 2025, 10:43 a.m.

Buenos Días:

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta Contar con su apoyo al presente Oficio de Cotización, El cual deberá remitirse a más tardar el día **24 de abril del presente Año 2025**.

Dicho oficio de solicitud de Cotización corresponde al:

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES (PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA) PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALITÉPTEL BIENESTAR 2025", La Cotización será conforme a lo descrito en el Anexo Técnico, que se adjunta al presente correo.

*Por favor mandar Constancia de Padrón de Proveedores del Tianguis Digital, Actualizada.pila

4 archivos adjuntos

 ANEXO DE ADQUISICIÓN DECONSUMIBLES 2025.docx
183K

 ERICA.pdf
577K

 JULIO.pdf
576K

 PILAR.pdf
579K

Rosario Quintero <sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com>
Para: bejinezherrera@hotmail.com, julioconrp_@hotmail.com, PILAR MARTINEZ <pilargz_mtz@hotmail.com>

24 de abril de 2025, 5:21 p.m.

Buenas tardes:

Solo para recordarles de las cotizaciones, para que por favor nos las envíen en tiempo y forma.
[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

 **ANEXO DE ADQUISICIÓN DECONSUMIBLES 2025.docx**
183K

 **ERICA.pdf**
577K

 **JULIO.pdf**
576K

 **PILAR.pdf**
579K

